

## CARTA DE MOTIVOS

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA; INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

**P R E S E N T E**

Por este medio, expongo los motivos por los cuales he postulado mi candidatura para el cargo de Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y dar cuenta de las razones que, considero, justifican mi idoneidad para tan alta responsabilidad. A continuación, se exponen los motivos con relación a mi perfil académico, profesional y ciudadano.

### **1. Experiencia sustantiva idónea para el cargo.**

Para ser Comisionada, se requiere conocer el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, así como al Instituto, de manera profunda.

En este sentido, entre 2010 y 2016 ocupé cargos dentro del INAI que me permitieron desarrollar una comprensión profunda de su función materialmente jurisdiccional en materia de resolución de controversias, así como el ejercicio de difusión de los derechos fundamentales que tutela. Específicamente, fui proyectista de aproximadamente 400 resoluciones del Pleno del INAI, y como directora de normatividad, formulé criterios, opiniones técnicas y estudios legales comparativos sobre casos paradigmáticos para el derecho de acceso a la información. Esta experiencia de primera mano, que comencé como jefa de departamento y me llevó a ser subdirectora y directora de área, me permite entender todos los detalles del trabajo que se realiza en el INAI y a conocer el marco jurídico que rige su actuación, lo que hará posible mi desempeño con competencia como Comisionada.

Por otra parte, trabajé en áreas de apoyo transversales del mismo Instituto, desde donde interactué con la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA) que vincula a gobiernos de América Latina para fortalecer este derecho en la región, e integré el primer repositorio de criterios jurisprudenciales a nivel global en la materia (*Corpus Juris INAI*).

En suma, conozco desde el interior el funcionamiento del INAI y su interacción con los diferentes actores, nacionales e internacionales. Esta experiencia será valiosa para poner manos a la obra de inmediato, y dar resultados de manera rápida en la renovación que el INAI necesita llevar a cabo.

**2. Experiencia directiva de alto nivel en el sector público.**


Para ser Comisionada, se requiere haber liderado equipos y áreas con funciones complejas, sujetas a plazos estrictos y que trabajen bajo presión, toda vez que son los Comisionados quienes, además de resolver los casos que se presentan ante el INAI, administran el Instituto, sus recursos humanos, financieros y materiales, y llevan a cabo la planeación estratégica de las actividades del mismo.

En este sentido, en el INAI tuve a mi cargo una decena de personas y me coordiné con otras unidades administrativas e instituciones, y como Subsecretaria, tuve a mi cargo seis unidades administrativas y más de 200 personas servidoras públicas. Fui parte, de diversos órganos colegiados con el INMUJERES, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como organizaciones de la sociedad civil, donde logramos construir acuerdos sobre la base del trabajo colaborativo. En todas estas responsabilidades, desarrollé habilidad para la conciliación y negociación, algo que resultará fundamental al trabajar en un órgano colegiado, a orientar mi trabajo a resultados y a ejercer un liderazgo transformador. Estas experiencias me serán útiles para llevar a cabo las funciones directivas y de administración del INAI, así como para colaborar con los otros Comisionados en la toma de decisiones.

**3. Combinación de formación académica y orientación práctica en materia de combate a la corrupción y a la impunidad.**

El combate a la corrupción es una de las más grandes demandas de la ciudadanía en México, y el INAI tiene que contribuir a que el Estado mexicano de resultados en la materia. Considero que estoy idealmente posicionada para contribuir a que así sea.

Desde el ámbito académico, he estudiado el sistema político y el combate a la corrupción, así como la contribución que la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, tienen para el fortalecimiento de la democracia en México. En este sentido, en mi actividad en la UNAM y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, he podido desarrollar una concepción teórica sólida sobre el papel que el INAI debe jugar en la democracia mexicana: el acceso a la información es la llave para que la ciudadanía tenga al alcance herramientas para contribuir a mitigar la corrupción. Asimismo, publiqué un libro sobre gobiernos de coalición y diversos estudios académicos en materia constitucional.

Tengo una orientación práctica para hacer realidad y potenciar la labor del INAI en el combate a la corrupción y el fortalecimiento democrático. Al respecto, he realizado trabajo práctico en la implementación de políticas públicas para combatir la corrupción e impunidad desde el ámbito administrativo. Como Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas en la Secretaría de la Función Pública, coordiné equipos de trabajo que han sancionado a personas servidoras públicas, y personas 

servidoras públicas, así como a empresas involucradas en casos de corrupción, por lo que soy sensible a la relevancia de la rendición de cuentas y los incentivos para combatir la corrupción e impunidad. Además, he implementado acciones preventivas y de mejora de la gestión pública relacionadas con la profesionalización del servicio público, la ética y la prevención de conflictos de interés.

**4. Conocimiento técnico y práctico en materia de derecho administrativo y funcionamiento del gobierno.**

El INAI es una gran ventana de la Administración Pública Federal y todos sus demás sujetos obligados. Mi experiencia me ha permitido conocer a detalle la organización y funcionamiento del gobierno, desde el interior y desde el exterior. Desde dentro, al colaborar en el propio Instituto y en una dependencia globalizadora –la Función Pública– con ámbito de acción sobre más de 300 instituciones, y desde fuera, realizando trabajo de consultoría y asesoría para hacer más eficientes procesos y llevar a cabo cierres administrativos en diversas instituciones de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente, he colaborado de cerca con organismos autónomos, y he podido interactuar con otros niveles de gobierno (estados y municipios), lo que me permite tener una visión comprensiva de todos los sujetos obligados bajo el ámbito de acción del INAI.

Considero que es indispensable que la persona que sea nombrada para ocupar el cargo de Comisionado, conozca la operación gubernamental tanto en el ámbito legal como el ámbito práctico, que haya sido estudioso del derecho administrativo pero que también tenga experiencia como servidor público. He sido afortunada en poder adquirir experiencia en ambos sentidos.

**5. Visión clara de retos y oportunidades del INAI y compromiso irrestricto con su autonomía.**

Quien aspire a ser Comisionado debe tener una visión crítica del Instituto, entender sus logros y sus retos, y defender, con sus acciones, su autonomía e independencia.

Conozco los logros que el INAI ha tenido en sus casi dos décadas de existencia, y estoy comprometida con defenderlos y profundizarlos. Pero en mi interacción con el Instituto desde fuera, también reconozco que la institución requiere de una remodelación profunda para potenciar su impacto positivo en la democracia mexicana.

El INAI debe estar a la altura de los tiempos democráticos que se viven, y operar conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, legalidad y austeridad. Especialmente estoy convencida de que la autonomía constitucional, además de ser un precepto legal fundamental para el Instituto, es el ancla sobre la cual debe potenciarse la contribución del INAI a la democracia mexicana. Defenderé la autonomía con mis palabras, mis acciones

decisiones, porque soy una ciudadana competente, libre de toda influencia externa, con independencia intelectual y política, sin subordinación a presiones.

Como ciudadana, no estoy afiliada a partido político alguno ni he participado en campañas electorales. En mi vida profesional he colaborado siempre con la visión de imparcialidad e independencia que debe regir al servicio público. Tengo el compromiso firme de que, en caso de ser nombrada Comisionada, actuaré con independencia, y me excusaré conforme a la normatividad aplicable cuando surgiera cualquier caso en el que pudiera existir un conflicto de interés.

No defenderé otro interés que el de la ciudadanía, y como eje rector de mis decisiones no tendré otro que la Ley y los principios constitucionales que rigen los derechos humanos que el Instituto tutela y garantiza.

#### **6. Enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.**

El INAI es más que un órgano materialmente jurisdiccional y de difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Debe ser un habilitador para el ejercicio de todos los derechos humanos y sociales, y debe dar herramientas a los ciudadanos para incrementar su bienestar.

En este sentido, mi trabajo en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en el propio INAI, me permiten afirmar con orgullo que mi visión está centrada siempre con un enfoque de derechos humanos, lo que permeará en todo mi plan de trabajo, que se adjunta al presente expediente.

Asimismo, es fundamental incorporar la perspectiva de género en el actuar del Instituto, y el trabajo realizado en la Secretaría de la Función Pública –desde donde impulsé el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Gobierno Federal, que entró en vigor en febrero de 2020-, el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en Sede Administrativa en la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias –publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2019-, y los concursos exclusivos para mujeres en el marco de la Ley del Servicio Profesional de Carrera –que iniciaron el 11 de marzo de este año- serán experiencias valiosas para implementar dicha perspectiva, conforme a la obligación constitucional.

#### **7. Plan de Trabajo orientado a la transformación del Instituto.**

Los Comisionados del INAI deben tener una visión de espectro general y particular, esto es: no perder de vista su papel como órgano fundamental para la democracia mexicana, y al mismo tiempo, tener un plan preciso de acciones concretas para incrementar el impacto del INAI.

Al respecto, presento un plan de trabajo en torno a tres metas: 1) consolidar el derecho de acceso a la información como habilitador de otros derechos fundamentales y sociales para el bienestar de la población, 2) afianzar el derecho de protección de datos personales como base de una economía y un sistema democrático que respeten el derecho a la privacidad de los mexicanos; y, 3) fortalecer la simplificación y difusión de los procesos del INAI y crear herramientas para garantizar la inclusión de toda la población. Asimismo, el plan cuenta con cuatro enfoques transversales: 1) autonomía, 2) rendición de cuentas, 3) austeridad y 4) profesionalización. Este plan se incluye como un documento separado.

Por lo anterior, por mi vocación de servicio y mi interés de participar de manera proactiva en el fortalecimiento del INAI, para promover la rendición de cuentas en México, postulo mi candidatura con la convicción de que cuento con un perfil idóneo para ocupar el cargo de Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y que los documentos que integran mi aplicación dan cuenta fehaciente de ello. Como es conocido, aceptar un cargo para el cual no se está preparado es el acto de corrupción originario, y en este sentido, suscribo la presente carta de motivos con la convicción de dar al Senado de la República, los elementos suficientes para que valore la idoneidad de mi perfil para el cargo.

### PROTESTO LO NECESARIO

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

Tania De La Paz Pérez Farca

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.